INTERNACIONAL

Corte Interamericana de DDHH falla que Guatemala violó derechos de indígenas al permitir mina

ARCHIVO - Una vista aérea de la mina Fénix, operada por la empresa suiza Solway Investment Group, en El Estor, Guatemala, el 26 de octubre de 2021. (AP Foto/Moises Castillo, Archivo) (Moises Castillo / Associated Press)

Associated Press

Dic. 15, 2023 11:05 AM PT

CIUDAD DE MÉXICO — Guatemala violó los derechos de los indígenas al permitir la operación de una enorme mina de níquel en tierras tribales hace casi dos décadas, según una sentencia dictada el viernes por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El histórico veredicto marca un paso monumental en una lucha de cuatro décadas por los derechos territoriales de los indígenas y en una larga y amarga batalla legal que en ocasiones ha llegado a las calles del norte de Guatemala.

También se produce al término de la cumbre climática COP28 de Naciones Unidas, en que se insistió más que nunca en la importancia de las energías renovables y los minerales de transición energética, como el níquel.

Según la sentencia leída de madrugada desde Costa Rica, el gobierno guatemalteco violó los derechos del pueblo indígena q'eqchi' a la propiedad y a la consulta, al permitir la explotación minera en tierras en que han vivido miembros de la comunidad al menos desde el siglo XIX.

En su fallo escrito, el tribunal vinculó las violaciones de derechos humanos a las "insuficiencias en el derecho interno", que no reconoce la propiedad indígena, y ordenó al Estado que adoptara nuevas leyes.

Leonardo Crippa, abogado del Indian Law Resource Center que investiga y representa a la comunidad desde 2005, afirmó que la sentencia contra el Estado de Guatemala suponía un avance único en el siglo para los derechos indígenas en Guatemala y a escala internacional.

"Todos los países de América Latina se van a fijar en esta decisión", dijo Crippa. "Todos los tribunales tendrán que asegurarse de que cualquier decisión que se tome sobre minería, sobre tierras indígenas o sobre titulación de tierras indígenas se haga de forma coherente con lo que ha decidido hoy el tribunal".

El tribunal también ordenó el cese inmediato de todas las actividades mineras, dio a Guatemala seis meses para empezar a conceder un título de propiedad a la comunidad y ordenó la creación de un fondo de desarrollo. No se podrán realizar más actividades mineras sin el consentimiento de la comunidad.

El departamento guatemalteco de Medio Ambiente, responsable de la autorización inicial de la mina, no ha respondido por el momento a una solicitud de comentarios de The Associated Press.

Para Rodrigo Tot, líder local, el veredicto es la reivindicación de una batalla de toda la vida contra la mina y el Estado que acabó con la vida de su propio hijo.

Guatemala concedió por primera vez permisos de exploración masiva en la mina Fénix, en el este del país, a la empresa canadiense Hudbay hace poco menos de dos décadas. En 2009, el jefe de seguridad de la mina mató a tiros al hijo de Tot. Dos años después, Hudbay vendió la mina a una filial local de la empresa suiza Solway Investment Group.

“No importa perder la vida pero por algo, por algo importante”, dijo Tot.

“Dentro de ese himno hay una parte donde dice que a vencer o a morir. Si yo muero defendiendo mi territorio, entonces yo creo que es algo que queda como historia de nuestra lucha”, afirmó.

Después de más de una década de litigios nacionales y ahora internacionales, documentos filtrados en 2022 parecían mostrar a personal de la empresa minera intentando dividir a la comunidad por medio de sobornos a algunos lugareños para que testificaran ante los tribunales a favor de la mina.

En respuesta, el Departamento del Tesoro estadounidense sancionó en noviembre de 2022 a dos funcionarios de Solway implicados en las acusaciones. La sentencia del viernes no menciona las acusaciones de soborno, pero sí deja constancia de que la comunidad sufrió “violencia, amenazas y hostigamiento”, entre 2006 y 2019.

Solway no ha emitido declaraciones sobre el veredicto, pero un portavoz de la empresa dijo que estaba preparando un comunicado.

Aunque Crippa señaló que era alentador que la sentencia del tribunal viniera acompañada de plazos estrictos, Tot admitió que espera que ahora haya una batalla por su cumplimiento.

“No termina aquí. Siempre nuestra lucha va a seguir”, señaló. Pero “eso nos anima. Cuando vemos que hay gente, hay personas que que también valoran a la hora nuestra lucha”.

La mina Fénix no es el único conflicto entre las minas internacionales que ofrecen minerales de energía limpia y las comunidades indígenas de la región, ni es probable que sea el último.

Las protestas indígenas y ecologistas sacudieron Panamá durante semanas a principios de este año, cuando el gobierno aprobó un contrato de 20 años para la filial local de una empresa canadiense. Finalmente, una sentencia del Tribunal Supremo del país anuló el contrato y ordenó el cierre de la mina de cobre.

Mientras tanto, un estudio publicado el año pasado calculaba que más de la mitad de las minas de minerales críticos existentes y previstas se sitúan en tierras indígenas o cerca de ellas. En su intervención en la COP28, el secretario general de la ONU, Antonio Guterres, advirtió de la posibilidad de que se produzcan este tipo de conflictos a medida que crece la demanda de minerales como el níquel.

“La extracción de minerales esenciales para la revolución de la energía limpia -desde parques eólicos hasta paneles solares y fabricación de baterías- debe realizarse de forma sostenible, justa y equitativa”, afirmó Guterres.

Suscríbase al Kiosco Digital

Encuentre noticias sobre su comunidad, entretenimiento, eventos locales y todo lo que desea saber del mundo del deporte y de sus equipos preferidos.

Al continuar, acepta nuestros Términos de servicio y nuestra Política de privacidad.

Por favor, escribir su correo electronico

Aceptar y Continuar

Copyright © 2025, Los Angeles Times | Terms of Service | Privacidad | CA Notice of Collection | Do Not Sell or Share My Personal Information